



## BOLETIN OFICIAL Nº 20

### CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 17-06-25

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Martín Cipriani, con los siguientes miembros: Juan A. Rosas Paz, Gustavo Falco, Sergio Bruzzoni, Julio Martín, Pedro Alvarez y Clemente Minicucci. Ausentes con aviso: Gustavo Godoy, Walter Furno, Laureano Rios, Javier Francisconi y Ana Fabre.-

### Notas Entradas

- 1- Nota del club Tilcara solicitando autorización para las siguientes actividades en su club, el 14/6 en la sede de la Ruta 18 Km 18 en juveniles vs Alte Brown y CRAI B. Detalla horarios. **Se toma razón. Nota extemporánea.**
- 2- Nota de la UAR, de Sergio Abbate sobre capacitación Regional DC Litoral los días 24 y 25 de junio en Rosario. **Se toma razón. Pasa al Director de Centro.**
- 3- Nota de la UAR, informando que el jugador Sigura Tomás -Tilcara - ha sido convocado para una concentración con el Seleccionado Nacional Los Pumas Seven los días 17 y 18/6. **Se toma razón. Se informa a la Subcomisión del Club Tilcara. Se felicita al jugador y al Club.**
- 4- Nota de los clubes CUCU y Los Espinillos, informando que de común acuerdo han decidido jugar los partidos de la 5ta fecha en juveniles el 16/6 mismo lugar y horario. **Se toma razón. Nota extemporánea.**
- 5- Nota de los clubes CUCU y Los Espinillos, informando que de común acuerdo han decidido jugar el amistoso entre ambos el 16/6 en el mismo horario y lugar. **Se toma razón. Nota extemporánea.**
- 6- Nota de la USR, adjuntando resolución de Competencia sobre el partido M17 PRC vs Cha Roga. **Se toma razón. Se informa a la Subcomisión de PRC.**
- 7- Nota del club Los Espinillos, solicitando autorización para un partido amistoso entre Los Espinillos y Curiyú en PS, el 22/6 a las 15.30 hs en club de Los Espinillos. **Se toma razón. Se autoriza.**
- 8- Nota del club Jockey de Gualaguay, informando que de común acuerdo con Carpinchos/Gguay Central, han decidido suspender los partidos de los juveniles que se disputaban en el día de la fecha, debido a las condiciones climáticas y se propuso re programarlo para el 22/6 en horario a confirmar. **Se toma razón.**
- 9- Nota del CEDAR, del DC informando el listado de jugadores que el 21/6 participarán del encuentro intercentros, que se realizará en la ciudad de Paraná, en lugar y hora a confirmar y participarán las uniones Entrerriana, Nordeste y Santafesina. Detalla cronograma. **Se toma razón. Se autoriza.**
- 10- Nota de los entrenadores Dalbes y Montiel, informando las actividades para los Polos Norte y Sur el 20/6 a las 11 hs. En el club Los Espinillos. Adjunta lista de convocados. **Se toma razón.**
- 11- Nota del CAE, poniendo en conocimiento que de común acuerdo con SFRC B se acordó adelantar la fecha que corresponde al 28/6 en categoría M19 y pasarla al 21/6, por tener un compromiso amistoso con Jockey de Córdoba. Solicita designación de árbitro. Adjunta programación. **Se toma razón. Se autoriza. Se informa a Referato y a la USR.**
- 12- Nota del club Los Espinillos adjuntando factura por gastos de entrenamiento polos. **Se toma razón. Se solicita informe.**
- 13- Nota del club Tilcara, comunicando la disposición de las instalaciones de su club para la UER el 21/6 para los partidos de intercentros de las uniones URNE, UER y USR. **Se toma razón. Se agradece prestación de las instalaciones.**
- 14- Nota de la UAR, informando el jugador de esta Unión (Cañas Basilio-CAE) convocado a participar de la concentración nacional M20 que se llevará a cabo en Bs As del 16 al 19/6. **Se toma razón. Se informa a la Subcomisión del CAE. Se felicita al jugador y al Club.**



15- Nota de la UAR, sobre Torneo M16-Desarrollo Norte: criterios de clasificación. **Se toma razón. Se informa a los Entrenadores de Desarrollo.**

16- Nota de la Comisión de Competencia adjuntando minuta del 16-6-25. **Se toma razón. Se publica cambio de fecha femenino en boletín.**

## COMUNICADOS

### \* Rugby Femenino:

El **5to Encuentro de Rugby Femenino** se llevará a cabo en el club Jockey de Gualeguay el día 13/7/25, según lo solicitado por nota.

### \*COMPETENCIA:

**1- Finales desarrollo mayores:** los clasificados a semi finales de copa de oro serán, los primeros de las zonas 1, 2 y 3 y el mejor segundo (entre los 2dos de las tres zonas) con mejor porcentaje, que saldrá del total de puntos obtenidos y la cantidad de puntos totales puestos en juego durante la fase regular. Para las demás posiciones, se realizará el mismo cálculo de porcentaje en base a los puntos obtenidos y los puntos en disputa, posicionándose del 5to al 17mo. Los posicionados 5to, 6to, 7mo y 8vo, disputarán las semi finales de plata, jugando 5to vs 8vo y 6to vs 7mo; los ganadores disputarán la final de dicha copa. Los posicionados 9no, 10mo, 11vo y 12vo, disputaran las semifinales de bronce, jugando 9no vs 12vo y 10mo vs 11vo; los ganadores disputarán la final de dicha copa. Los posicionados del 13vo al 17vo lugar disputaran la reubicación jugando, cuartos de final reposicionamiento 16vo vs 17vo (en la fecha de semis) y 13vo espera en semis reposicionamiento, al ganador de 4tos y la otra semi final será 14vo vs 15vo.

**Localías de semis por ventaja deportiva según mejor clasificación. Las finales se licitarán.-**

**2- Clínicas de infantiles:** según lo consensuado hoy con los referentes de RI, fijamos 4 fechas para desarrollarlas en el polo oeste (Paraná y alrededores);

Fecha 2: martes 10/06 en La Tortuguita, categorías M8, M9 y M10, de 17hs a 20hs.

Fecha 3: martes 17/06 en Plumazo, categorías M11 y M12, de 17hs a 20hs.

Fecha 4: jueves 19/06 (pre juvenil) M13 lugar a definir, de 17hs a 20hs, clínica de obtención (scrum y line) y juego de ataque y defensa.

Modalidad: todos los entrenadores deben tener realizado los módulos virtuales del curso de Rugby infantil en Conecta.rugby, previo al inicio de las clínicas. Tilcara, PRC y CAE, concurrirán a cada fecha con todos sus jugadores, entrenadores y elementos (pelotas, cintas y conos) de las categorías involucradas a la sede que les toque. El resto de los clubes de la zona se suman sin llevar elementos. Los entrenadores comenzarán con teoría de 17hs a 17:50hs; luego realizarán la práctica en campo, con los jugadores, aplicando los contenidos trabajados previamente de 18hs a 19hs y para finalizar, volveremos al salón para realizar la síntesis final. Les rogamos convoquen a sus managers y padres para que colaboren con la recepción y contención de los jugadores pre y post entrenamiento. La dinámica de recepción de jugadores y contención final, estará a cargo de los referentes de Rugby infantil de cada club.

**\* Se recuerda a todos los clubes que para participar en los encuentros de infantiles, deben estar todos los jugadores fichados.**

**Minuta de competencia 9/6/25:**



\* Se recuerda a los clubes que pueden pedir modificación de fecha por nota, siempre de común acuerdo, antes del jueves previo al partido fixturado, hasta las 17hs.

\* UAR 2 - 2025.- Miércoles 2/07, miércoles 23/07, miércoles 6/08, miércoles 20/08 y miércoles 3/09. 18hs en Plumazo (CEDAR). Inscripciones a través de los Dir deportivos de cada club. La metodología de dictado se informará por medio de los dir deportivos de cada club.

\* Se recuerda que a partir de la fecha N°8 del Torneo Provincial de Desarrollo, se podrá pedir fixturar los partidos de reserva de común acuerdo entre los clubes. Sugerimos jugar de 7; 10; 12 o 15 jugadores. Avisar a [uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com) antes del jueves previo al partido fixturado hasta las 17hs.

\* **SE COMUNICA A TODOS LOS CLUBES:** que es obligatorio el ingreso del IDONEO en todos los reseteos de SCRUM que se realicen en las divisiones juveniles desde M14 hasta M19 inclusive. QUEDANDO LOS CLUBES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

\* **SE REITERA PEDIDO DE INFORMACIÓN A TODOS LOS CLUBES DE ESTA UNIÓN, SOLICITANDO DESIGNACIÓN DE REFERENTE MÉDICO.**

**\*COMUNICADO UAR:**

Tras diferentes pruebas realizadas por World Rugby, que buscan brindarle seguridad al jugador y dinamismo al juego, se confirmaron tres cambios en las leyes, mientras que otras cuatro serán testeadas globalmente de manera experimental. Todas estas actualizaciones ya se encuentran en vigencia en todo el país.

<https://uar.com.ar/cambios-de-leyes-2025/>

**\*COMPETENCIA. Comunicado**

- Estrella federal juvenil M1 y M2: Se proponen las siguientes fechas; 1ra, 19/07 en Paraná y la 2da, 11/10 (a confirmar) en Costa del Uruguay.
- Desarrollo juvenil Costa del Paraná: 3ra fecha en La Paz Rugby, 14/06; Rugby Tag y M1. A confirmar para el 13/06 una capacitación para profesores y estudiantes de Ed Física y jornada de difusión con escuelas.
- Próxima fecha femenino mayores y juveniles, 8/06, sede a confirmar. Deben estar todas las jugadoras juveniles fichadas antes del jueves 5/06 hasta las 18hs.

**\*Comunicado UAR:** Se informa que a partir del 1° de enero de 2025 se encontrará habilitado el fichaje UAR de jugadores, entrenadores y referees para 2025. El procedimiento será el mismo que en 2024: cada jugador ingresará al link (<https://bd.uar.com.ar/registro>) para realizar el registro e imprimir su Evaluación Pre Competitiva. Podrá realizar el pago de su fichaje desde el link de Mercado Pago que recibirá por mail. Las Uniones o Clubes que así lo deseen pueden realizar pagos colectivos desde BD.UAR a través de Mercado Pago. Se habilitará exclusivamente para las Uniones Provinciales el pago a través de transferencia bancaria, desde BD.UAR para un mínimo de 15 jugadores.

El monto del fichaje UAR 2025, fue aprobado en Asamblea General UAR y es el siguiente:



## TOTAL FONDO SOLIDARIO \$13.000

\***Tutorial APP CONECTA RUGBY para entrenadores y manager:** adjunto en la página, en la parte de documentación.

\***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

-Link: [bd.uar.com.ar/registro](http://bd.uar.com.ar/registro)

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

\* **Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

Torneo Desarrollo Provincial

\*Ventana

Torneo Dos Orillas

\*Ventana

Torneo Regional del Litoral

\*Ventana

Partidos

\*Programación adjunta al boletín.

Tribunal de Disciplina

### **ATLETICO UNION DE CRESPO NOGOYA RUGBY CLUB --PRIMERA - TORNEO PROVINCIAL – 8/6/2025**

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Guillermo CORDOBA, mediante el cual refiere a la expulsión del Jugador Joaquin ALLENDE del Club Atlético Unión de Crespo, corresponde suspender provisoriamente al Jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 23 de junio del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, ([uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese.

### **CLUB UNIVERSITARIO DE C. DEL URUGUAY (C.U.C.U.) -- LOS ESPINILLOS (CONCORDIA)--M.2 - TORNEO PROVINCIAL – 16/6/2025**

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Julio César FIGUEREDO, mediante el cual refiere la expulsión del Jugador Ignacio Oscar RODRIGUEZ del Club Los Espinillos, corresponde suspender provisoriamente al Jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 23 de junio del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la



Unión Entrerriana de Rugby, ([uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese

**NOGOYA RUGBY CLUB -- ATLETICO ECHAGUE CLUB (PARANA)--PRIMERA - TORNEO PROVINCIAL -- 14/6/2025**

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Alejandro GARAY, mediante el cual refiere la expulsión del Jugador Guillermo Ricardo SOSA UASER del Club Nogoyá Rugby Club, corresponde suspender provisoriamente al Jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 23 de junio del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, ([uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerid el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese

**CAPIBA RUGBY CLUB (PARANA) -- AURORA (PARANA)--PRIMERA - TORNEO PROVINCIAL -- 15/6/2025**

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Rubén ZABALA, mediante el cual refiere la expulsión del Jugador Fabricio SILVA GARAY del Club Aurora, corresponde suspender provisoriamente al Jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 23 de junio del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, ([uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerid el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese.

**CAPIBA RUGBY CLUB (PARANA) -- AURORA (PARANA)--PRIMERA - TORNEO PROVINCIAL -- 15/6/2025**

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Rubén ZABALA, mediante el cual refiere la expulsión del Jugador Sergio CASINA del Club Aurora, corresponde suspender provisoriamente al Jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 23 de junio del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, ([uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerid el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese

**TORNEO DOS ORILLAS**

**TILCARA (PARANA) - CLUB ATLETICO BROWN (SAN VICENTE) --M-17 - TORNEO DOS ORILLAS -16/6/2025**

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. GUillermo CORDOBA, mediante el cual refiere a la expulsión del Jugador Bautista GIRARD del Club Tilcara, corresponde suspender provisoriamente al jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 23 de junio del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, ([uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)) para su correspondiente tratamiento por el tribunal de Disciplina del Torneo Dos Orillas. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese

**TORNEO REGIONAL DEL LITORAL 2025 (URR – USFR – UER)**

*Martes 17 de Junio de 2025*

**1) Expte.: L-32/25**

Expulsado: **EMILIANO SALAZAR**

Club: C.R.A.I.

Torneo: Reserva



Código de infracción: no se informa.

Informe: el jugador número 6 local, entra indebidamente y tarde al ruck e impacta con su hombro directamente al rostro/cabeza del rival, sin causar lesión.

Árbitro del encuentro: *Pablo Solari*

Infracción denunciada: embestir un ruck

**Fecha del hecho: 31/05/25**

**Código de sanción: 21.17(embestir un ruck o maul)**

**SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO**

**VENCIMIENTO: 28/06/25 inclusive**

**1) Expte.: L-35/25**

Expulsado: **AGUSTÍN LACUNZA IBÁÑEZ**

Club: *Tilcara*

Torneo: Primera

Código de infracción: 2.1 (jugar en forma desleal)

Informe: Jugados 73 minutos de partido se encontraba en ataque CRAR (zona de 22 de tilcara) cuando el señor Lacunza intenta realizar un tackle contra un jugador rival el cual no logra concretar, en la misma acción mientras aun lo tenia tomado de la camiseta se lanza desde atrás con ambas piernas realizando una zancadilla lo cual fue de alto grado de peligro, al ser esta una acción deliberada determino la expulsión.

Árbitro del encuentro: *Juan Manuel Moyano*

Infracción denunciada: zancadilla a un rival

**Fecha del hecho: 31/05/25**

**Código de sanción: 21.11 (zancadilla a un rival)**

**SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO**

**VENCIMIENTO: 28/06/25 inclusive**

---

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:



“Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”.-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 17 de junio de 2025.-

### Importante

#### PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO

#### CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta [uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a [uer.gerencia@gmail.com](mailto:uer.gerencia@gmail.com)

NUEVO Web site [www.uer.org.ar](http://www.uer.org.ar)

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 17-06-25.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Gustavo Falco  
Pro Tesorero

Martín Cipriani  
Presidente